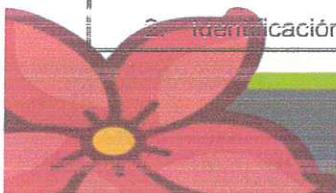


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO								
Licencia para Excavación, Relleno o Movimiento de Tierras.												
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-19									
La licencia tiene por objeto autorizar obras de excavación, relleno o movimiento de tierras.												
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos:											
	<p>I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>II. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,</p> <p>III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;</p> <p>IV. 49, 86, 87 fracción V y 96. Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>V. 18.20 fracción II y 18.2I fracción III, Apartado D del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México;</p> <p>VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México;</p> <p>VIII. 19, numeral 6 y 124 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2024.</p>											
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia para Excavación, Relleno o Movimiento de Tierras.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>NO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	S	NO			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	N/A			
S	NO											
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	N/A									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado pretenda realizar obras de excavación, relleno o movimiento de tierras.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar que la memoria y el programa sean acordes a las condiciones físicas del inmueble											

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.21 fracción III, Apartado D del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	SI	1	
4. Croquis de localización del área donde se va a realizar.	SI	1	
5. Memoria v programa del procedimiento respectivo.	SI	1	
6. Carta poder simple en su caso.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.21 fracción III, Apartado D del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	SI	1	
4. Croquis de localización del área donde se va a realizar.	SI	1	
5. Memoria y programa del procedimiento respectivo.	SI	1	
6. Poder Notarial en su caso.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.21 fracción III, Apartado D del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	





3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble.	SI	1		
4. Croquis de localización del área donde se va a realizar.	SI	1		
5. Memoria y programa del procedimiento respectivo.	SI	1		
6. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso.	SI	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO:	Por cada 100 m3 o fracción son \$470.10	Artículo 144 Fracción II, del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> si	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> no	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ignacio Vásquez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo Estado de México	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	10 30 876	N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.
-------------------------	---------------------------------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?
RESPUESTA:	Si, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?
RESPUESTA:	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.





TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Construcción.

ELABORÓ:

L.D. ALONDRA QUETZALLY
AGUILAR TINOCO
COORDINADORA EN LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO.

~~VISTO BUENO:~~

ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA
DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

